

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Segundo Civil Municipal  
ENVIGADO (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 1

Fecha del Traslado: 15/01/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266400300220100158300	Ejecutivo Singular	COMFAMIGOS	CESAR MAURICIO - DIAZ MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. A L DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220120085800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS FERNANDO - GOMEZ HINCAPIE	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220180078300	Ejecutivo Singular	AUGUSTO DE JESUS - ZAPATA ZAPATA	ALBEIRO DE JESUS - RODAS GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220180093400	Verbal	GLORIA PATRICIA - ZAPATA CEVEDO	NELSON ENRIQUE - HIGUITA ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220180094400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SARA ZAPATA RIGOL	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220180098300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON FREDY SIERRA OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P.	14/01/2021		
05266400300220190059400	Ejecutivo Singular	ALCIDA DE JESUS LOAIZA MORENO	FRANCISCO JAVIER BLANCO PEÑA	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021
05266400300220190126300	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	SORANGEL CELESTE LAGUNA BRICEÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE (ART. 446 C.G.P).	14/01/2021	18/01/2021	20/01/2021

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 15/01/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

SECRETARIO (A)